PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Obra de mejora de la instalación de ventilación y remodelación de espacios y usos en Ekoetxea Azpeitia
Nº DE EXPEDIENTE: 1829

La extensión máxima de la propuesta técnica será de 10 páginas DIN A4 o equivalente en tamaño y formato DIN, formato de letra Arial tamaño 10 y márgenes perimetrales de 2cm. El formato del plan de obra es libre, si bien dentro de la extensión máxima del documento.

ANTECEDENTES

Ihobe es una Sociedad Pública adscrita al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco que trabaja para mejorar el medio ambiente integrando los criterios ambientales en las políticas públicas.

Entre las instalaciones que gestiona se encuentra la Red Ekoetxea, instrumento clave del Gobierno Vasco en educación ambiental para la sostenibilidad. Estos equipamientos despliegan actividades dirigidas a públicos diversos, y bien sea mediante actuaciones para la interpretación del medio natural, o a través de acciones para la sensibilización y participación, o mediante los programas didácticos escolares, buscan promover el compromiso de la ciudadanía con la sostenibilidad. La Red Ekoetxea trabaja para ayudar y facilitar a las personas a entender, afrontar y superar los retos definidos en las políticas ambientales, que tienen implicaciones en comportamiento y elecciones en su vida diaria.

Entre las instalaciones de la Red Ekoetxea, se encuentra el museo Ekoetxea Azpeitia situado cerca de los jardines de la basílica de Loiola, y tiene como objetivo dar a conocer y valorar los recursos naturales, así como sensibilizar y educar el respeto al medio ambiente.

El centro está compuesto actualmente por doce áreas temáticas que se distribuyen en cuatro salas destinadas a ofrecer información sobre cuatro bloques temáticos:

- Atmósfera, cambio climático y agua
- Biodiversidad
- Demografía, ciudades, arquitectura bioclimática, urbanismo sostenible, energía y ruido
- Residuos, consumo y desarrollo sostenible.

Ekoetxea Azpeitia alberga además el parque natural urbano Xaguxatar, ubicado en una extensión de 1.800 m² y 6 secciones que informan, desde una visión lúdica e interactiva, sobre los hábitos, características y hábitats de los murciélagos.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del contrato es la ejecución de la obra de mejora de la instalación de ventilación y remodelación de espacios y usos en Ekoetxea Azpeitia, de acuerdo con el proyecto de ejecución y aplicando medidas de protección ambiental, tanto en los materiales y productos, como en la gestión de las obras.

Todos los trabajos a realizar deberán llevarse a cabo siguiendo **criterios ambientales y de la forma más sostenible posible de acuerdo a la Ley de Conservación del Patrimonio Natural y a la Ley de Administración Ambiental** vigentes en la CAPV.

ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance y las características de la obra a realizar se definen en la documentación del Proyecto:

1. Documentación técnica:
    1.1. Memoria del proyecto
    1.2. Normativa accesibilidad
    1.3. Estudio Básico de Seguridad y Salud
    1.4. Plan de Control de Calidad
    1.5. Estudio de gestión de residuo
2. Presupuesto y mediciones ciegos
3. Planos del proyecto.
4. Pliego de condiciones

La documentación indicada anteriormente irá adjunta como documentación individual.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Se han identificado y definido las siguiente fases y tareas asociadas al trabajo propio de ejecución:

1. **Comprobación de datos y estudio detallado del proyecto** (15 días):
   La empresa contratada realizará un estudio completo del proyecto contratado cuyas obras van a ser ejecutadas, así como de los terrenos, solares y/o edificios objeto de los trabajos, debiendo remitir al Órgano de Contratación, en el plazo de 15 días naturales contados desde la firma del contrato, un informe en el que hagan constar todas las observaciones que consideren oportunas y que, a su juicio puedan dar lugar a la necesidad de modificar el proyecto en alguno de sus aspectos.

   Transcurrido el citado plazo sin que se hubiera emitido el informe antes indicado, la contrata ya no podrá alegar los defectos o errores del proyecto o su falta de adecuación a los terrenos, solares y/o edificios sobre los que se van a ejecutar los trabajos para eximirse de la responsabilidades o sanciones establecidos en la legislación vigente.

2. **Previo a la obra**.
   Antes del inicio de la obra deberán estar cumplimentados todos los requisitos y obligaciones relacionadas con:
   a) La seguridad y salud laboral:
      - Plan de seguridad y salud
      - Libro de subcontratación
      - Acta de aprobación del PSS
      - Apertura del centro de trabajo
   b) Gestión de Residuos:
      - Plan de gestión de residuos
      - Acta de Aprobación del Plan de gestión de residuos
   c) Otros relacionados de la ejecución:
      - Documento de propuesta de adecuación ambiental
      - Libro de órdenes y asistencia y libro de incidencias
      - Programa de trabajos
      - Acta de Estado de las Instalaciones previas a la obra
      - Acta de comprobación de replanteo

3. **En ejecución**:

   - Acta de Inicio de obra
   - Visitas de obra y sus actas (semanales)
   - Certificaciones mensuales
   - Control de calidad (fichas, certificados…) semanalmente a medida que se implanten en obra
   - Gestión de residuos (DSC) semanalmente a medida que se genere y retire el residuo

- Gestión ambiental (seguimiento mensual)
- Modificaciones y propuestas (decalaje máximo de una semana desde que se plasme en acta)

4. **Al finalizar la obra:**
   - Comunicación de terminación y legalización de la obra.
   - Inspección de la obra, identificación de deficiencias y plan de subsanación.
   - Recepción de la obra, junto a listado-descripción de remates pendientes y el plazo de subsanación.
   - Planos y documentación as built.
   - Certificación final de obra.
   - Devolución de la fianza.
   - Obras de primer establecimiento.

   Las obras no se darán por recepcionadas definitivamente hasta que no se haya obtenido la autorización administrativa y/o legalización completa de la obra y de todas y cada una de sus partes e instalaciones ejecutadas.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación del servicio dará comienzo como máximo 2 semanas después de la fecha de firma del contrato con la firma de la correspondiente acta de replanteo e inicio de obra y finalizará como máximo 90 días más tarde con la emisión del certificado de fin de obra por parte de la Dirección Facultativa.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD

Los trabajos se realizarán según la metodología recogida en el proyecto de ejecución y tendrán el alcance definido en dicho proyecto incorporando además las tareas adicionales recogidas en el presente pliego. Los medios a disponer serán equivalentes a los indicados en el proyecto, o bien, de especificaciones técnicas superiores. Las condiciones de ejecución se realizarán respetando el pliego de condiciones incluido en proyecto. Para garantizar todo ello, Ihobe designará una Dirección de Obra que supervisará todos los trabajos que se ejecuten, y quien deberá acreditar la buena ejecución emitiendo el correspondiente certificado fin de obra.

Para la elaboración de la oferta, será necesario considerar en su medida las siguientes condiciones especiales asociadas a las actuaciones que se describen en el presente pliego y acreditarlas:

- La correcta gestión de los residuos producidos en la obra.
- La minimización de la afección a los ecosistemas, al entorno y de la generación de vertidos perjudiciales.
- El uso eficiente y moderado del agua y energía durante las obras.
- La minimización de la generación de emisiones a la atmósfera (de ruidos, gases contaminantes, CO2, olores, contaminación lumínica, etc.).
- Esto será acreditable mediante un sistema de gestión ambiental (SGA) certificado para el servicio de ejecución de obras (tipo EMAS, ISO 14001, o equivalente).

Otros aspectos a mencionar:

- **Seguridad y Salud Laboral** desde Ihobe se contratará el correspondiente *Coordinador de Seguridad* quien realizará la coordinación empresarial conforme a la legislación vigente. Esta coordinación se realizará a través de la *plataforma e-coordina* a la cual la Dirección de Obra tendrá acceso directo para poder hacer también el seguimiento que corresponda.

- **Gestión de residuos**: los trabajos objeto del presente pliego deberán cumplir la normativa relativa a la **gestión de los residuos** siendo el contratista principal, el responsable de la totalidad de los mismos, tales como tuberías, bridas, filtros de carbón activo, productos de

la demolición, etc. Todas las labores de desmantelamiento realizadas serán certificadas oficialmente una vez finalizadas, para ser puestas a disposición del órgano competente.

Deberán incorporarse también, aquellos aspectos necesarios para que el desmantelamiento se realice basándose en los principios de la "**demolición selectiva**", y garantice el mayor ratio posible de reutilización de los residuos que se originen. Además, definirá el procedimiento de trabajo a seguir con objeto de que las actuaciones provoquen el **menor impacto ambiental posible y sean lo más sostenibles** posibles. Igualmente se cuidará el consumo de recursos, así como el almacenamiento y clasificación adecuada de los residuos que se generen hasta el momento de su gestión.

- Los trabajos objeto de contratación, deberán ejecutarse considerando la actividad que actualmente se desarrolla en el emplazamiento de tal forma que en la medida de lo posible no se interfiera con dicha actividad. En este sentido, el contratista estará a lo que se señale desde la Dirección del Obra y desde la figura del Coordinador en materia de Seguridad y Salud Laboral.

7. DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Junto con el pliego se adjuntan los siguientes documentos:

1. Documentación técnica:
    - 1.1. Memoria del proyecto
    - 1.2. Normativa accesibilidad
    - 1.3. Estudio Básico de Seguridad y Salud
    - 1.4. Plan de Control de Calidad
    - 1.5. Estudio de gestión de residuo
2. Presupuesto y mediciones ciegos
3. Planos del proyecto.
4. Pliego de condiciones

Con posterioridad a la obtención de licencia, y de manera previa al inicio de las obras, se han introducido una serie de cambios en el proyecto, plasmados tanto en la documentación gráfica como en los planos, siendo vigentes es estudio de seguridad y salud, el plan de control, el estudio de gestión de residuos y el pliego de condiciones. La memoria se incorpora a efectos informativos. En caso de contradicción, prevalece, en primer lugar, la documentación gráfica y, en segundo lugar, el presupuesto. En caso de actualización de la documentación de seguridad y salud, la misma se generará en el propio plan de seguridad, a aprobar antes del inicio de las obras.

Esta información exclusivamente podrá ser utilizada con los fines para los cuales ha sido distribuida.

YOLANDA DELIA RODRIGUEZ COUSO - 22746299N

Firmado digitalmente por YOLANDA DELIA RODRIGUEZ COUSO - 22746299N
Fecha: 2026.05.08 13:25:37 +02'00'

Fdo.: YOLANDA RODRIGUEZ COUSO
Directora de Área

ANTONIO CASTEJÓN CUEVAS - 30620785B

Firmado digitalmente por ANTONIO CASTEJÓN CUEVAS - 30620785B
Fecha: 2026.05.08 12:32:58 +02'00'

Fdo.: ANTONIO CASTEJON CUEVAS
Técnica de proyecto